



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 12 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-2021-MINAM/VMGA/DGECIA

Señor(a)

Edde Cuéllar Alegría

Alcalde

Municipalidad Distrital de Ate

Carretera Central km. 7.5 (sotano) - Ate

Lima. –

Atención : Gerencia o Unidad Orgánica con competencia ambiental

Asunto : Felicitación por elaboración y envío del Reporte Anual de Actividades 2020 del Programa Municipal EDUCCA

Es grato expresarle un cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que en el marco de la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022), aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, el Ministerio del Ambiente está articulando esfuerzos institucionales en los tres niveles de gobierno en materia de educación y ciudadanía ambiental a través de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, impulsando el desarrollo de instrumentos y metodologías que promuevan la educación y comunicación ambiental.

Al respecto, los gobiernos locales, de acuerdo a los artículos 73° y 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, tienen competencias y ejercen funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental:

- 73.3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- 82.13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Considerando lo anterior, el Ministerio del Ambiente expresa su **felicitación** a la **Municipalidad Distrital de Ate** por haber cumplido con la elaboración y envío del Reporte Anual de Actividades 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), a través de la Gerencia o Unidad con competencia ambiental.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso de continuar articulando esfuerzos conjuntos para lograr sumar más gobiernos locales que elaboren, aprueben e implementen sus Programas Municipales EDUCCA, como contribución a mejorar la gestión ambiental a nivel nacional y local.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Manuel Santa Cruz Santa Cruz

Director General de Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

(MSC/adt/mtc)

Número del Expediente: 2021008975

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: 2e27ed



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe